

**Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Dirección de Investigación Científica y Desarrollo**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Contratación del Servicio de Acceso a una Base de Datos Digital de Resúmenes y Citaciones de Bibliografía Científica**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 **Título:** Contratación del Servicio de Acceso a una Base de Datos Digital de Resúmenes y Citaciones de Bibliografía Científica
- 1.2 **Período de duración del contrato:** 12 meses contados a partir de la fecha de firma del contrato
- 1.3 **Precio de referencia:** veintiocho mil balboas con 00/100 (B/. 28,000.00)
- 1.4 **Fuente de financiación:** Convenio de Cooperación No. 001-2015 de la SENACYT con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)
- 1.5 **Tipo de contrato:** Servicio

**2. ANTECEDENTES**

- 2.1 La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT) de la República de Panamá es una institución del Estado de carácter autónomo, responsable de la formulación, implementación y promoción de las políticas de ciencia, tecnología e innovación en el país. Todos los planes, programas y proyectos que conduce la SENACYT están orientados al fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación científica e innovación tecnológica. La gestión de la SENACYT se rige mediante el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT), en el cual se establecen los objetivos por alcanzar y las acciones a tomar con miras a lograr un mayor nivel de desarrollo sostenible e inclusivo basado en el conocimiento.
- 2.2 Entre los años 2004 y 2015, la SENACYT ha brindado apoyo financiero a 429 proyectos de investigación adjudicados a través de convocatorias públicas conducidas por la Dirección de Investigación Científica y Desarrollo (I+D). De estos proyectos, I+D tiene actualmente un registro de 89 publicaciones científicas que han sido generadas (artículos en revistas indizadas, libros, entre otros); no obstante, se reconoce que existe un número de publicaciones derivadas de estas investigaciones, que no han sido reportadas a esta institución y que, como consecuencia, no se visibilizan en el registro que se mantiene. Es necesario que la SENACYT como entidad responsable de liderar la gestión en ciencia y tecnología a nivel nacional cuente con acceso apropiado información sobre la productividad y desempeño de los más de 400 investigadores que existen hoy en día en el país.

2.3 La SENACYT tiene un acceso sumamente limitado a las bases de datos de compañías internacionales, tales como Scopus y Web of Science, que publican y compilan la mayor parte de esta información. Dicha situación no es deseable ni muchos menos sostenible.

2.4 Por tal motivo, el acceso oportuno a una fuente de información comprensiva, confiable y actualizada para visualizar, monitorear y analizar el desempeño nacional e internacional en investigación se ha convertido en una necesidad para la SENACYT. Es necesario contar con acceso a una herramienta que permita a la SENACYT:

- Mantenerse actualizada en cuanto a las tendencias en investigación
- Identificar líderes de opinión en un campo de estudio específico
- Revisar y evaluar la producción, citas e impacto de investigadores individuales y compararlos con otros dentro del mismo campo

2.5 Usando estas bases de datos, se puede:

- Tomar decisiones estratégicas basadas en evidencia para la asignación de recursos financieros a investigadores o entidades
- Evaluar el estatus relativo de otras entidades
- Medir el desempeño de un investigador
- Descubrir colaboradores potenciales
- Promover e impulsar la investigación en áreas específicas

2.6 El origen de la iniciativa de la SENACYT de facilitar el acceso a la información científico-tecnológica a investigadores y académicos en Panamá se encuentra sustentado en el ámbito del Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) del período 2010 al 2014, en la Línea Estratégica 2 (Fortalecimiento de Recursos Humanos y de la Infraestructura Científica y Tecnológica) dentro de su Iniciativa 3: Acceso Electrónico a Bibliografía Científica.

2.7 Asimismo, para maximizar el aprovechamiento de la inversión a realizar, es de interés para la SENACYT, compartir el acceso a esta base de datos con representantes claves de las áreas de investigación y docencia de las principales entidades de investigación y educación superior en Panamá. Esto permitirá evaluar el trabajo de sus investigadores y autores, identificar miembros potenciales para los comités editoriales y evaluadores de revistas publicadas por estas entidades, revisar el desempeño y la cobertura de las revistas, monitorear las tendencias de investigación.

### 3. OBJETIVO

Brindar acceso a una base de datos digital de resúmenes y citas de bibliografía científica, a la SENACYT y a usuarios seleccionados de entidades de investigación y académicas en Panamá, durante 12 meses de servicio, contados a partir de la firma del contrato de servicio.

## 4. ALCANCE

4.1 Se brindará acceso a una base de datos digital de resúmenes y citas de bibliografía científica, incluyendo, sin limitarse a, revistas indizadas, libros y actas de congresos. Las características y funciones de esta base de datos deberán, como mínimo, permitir:

- La búsqueda y consulta de resúmenes de publicaciones
- La búsqueda de citas de publicaciones específicas, incluyendo datos sobre el número de citas recibidas por una publicación en particular
- La obtención de datos sobre el número de citas recibidas por las publicaciones de un autor individual
- El análisis de las principales publicaciones y autores dentro de una determinada disciplina científica

4.2 La base de datos descrita en el punto 4.1 de estos Términos de Referencia deberá abarcar títulos de publicaciones de múltiples editoriales internacionales, con contenido que cubra las siguientes áreas del conocimiento:

- Ciencias de la vida
- Ciencias de la salud
- Ciencias sociales y humanísticas
- Ciencias físicas e ingeniería

4.3 Es fundamental que la base de datos a suscribir sea actualizada con una frecuencia semanal, como mínimo.

4.4 El acceso a la base de datos se proporcionará mediante la validación de usuarios de las siguientes dos maneras:

- Direcciones IP de la SENACYT
- Nombres de usuarios y contraseñas (el oferente indicará el número de claves de usuarios que ofrece en su propuesta), tanto para usuarios de la SENACYT, como para **usuarios seleccionados** que funjan como encargados de las áreas de investigación y docencia en distintas instancias de las siguientes entidades de investigación y académicas:
  - Biblioteca Nacional Ernesto J. Castillero R. (BINAL)
  - Caja del Seguro Social (CSS)
  - Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA) Justo Arosemena
  - Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud (ICGES)
  - Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá (IDIAP)
  - Instituto de Investigaciones Científicas y Servicios de Alta Tecnología (INDICASAT)
  - Ministerio de Salud (MINSA)
  - Universidad Autónoma de Chiriquí (UNACHI)
  - Universidad de Panamá (UP)
  - Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)

4.5 El servicio se brindará durante 12 meses **contados a partir de la fecha de firma del contrato**.

## 5. COMPROMISOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 El proveedor dará inicio al servicio de acceso a la base de datos descrita entre los puntos 4.1 y 4.3 a los usuarios indicados en el punto 4.4 de estos Términos de Referencia tan pronto se efectúe la firma de un contrato entre las partes.
- 5.2 El acceso al contenido de la base de datos se brindará por todos los términos del contrato, con disponibilidad las 24 horas del día, 7 días a la semana. Además, el proveedor prestará soporte técnico por vía de correo electrónico, internet y teléfono de una manera permanente en horas laborables (de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., horario de Panamá) durante el período de contratación, en caso de presentarse consultas sobre el servicio.
- 5.3 El proveedor brindará capacitación sobre el uso de la base de datos, con el propósito de incentivar y maximizar la utilización y el aprovechamiento de la misma. Se impartirán al menos dos capacitaciones presenciales en el término del contrato. También se dispondrá de capacitaciones a distancia a través de medios tales como Skype, WebEx u otros. Las capacitaciones estarán dirigidas a los usuarios señalados en el punto 4.4 de estos Términos de Referencia.
- 5.4 El proveedor enviará mensualmente a la SENACYT un reporte de estadísticas de uso de la base de datos por parte de los usuarios. De ser posible, el proveedor facilitará a la SENACYT claves administrativas para la consulta directa de las cifras de uso cuando se considere pertinente.

## 6. CONDICIONES TÉCNICAS

- 6.1 La SENACYT ha establecido al Coordinador de ABC, perteneciente a la Dirección de Investigación Científica y Desarrollo (I+D) como contraparte en la coordinación de la presente contratación.
- 6.2 El proveedor se reserva el derecho de supervisar en cualquier momento el uso de los servicios en línea a ser provistos, para verificar el respeto de los derechos de autor.

## 7. PRECIO, FIANZA Y CRONOGRAMA DE PAGOS

- 7.1 El monto a invertir para el servicio que se brindará es de veintiocho mil balboas con 00/100 (B/. 28,000.00).
- 7.2 El contratista deberá presentar una carta firmada por el representante legal de la empresa o la persona autorizada para la firma del contrato, en la que garantice a la SENACYT el mantenimiento de la propuesta hasta la firma del contrato, en el caso de ser esta la empresa seleccionada para esta contratación

7.3 Se solicita una **Fianza de cumplimiento** por el ciento (5%) del monto total del contrato, a la firma de éste, vigente por (12) meses más (45) días adicionales a partir del cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del proponente.

7.4 Los pagos se realizarán de acuerdo con el siguiente cronograma anual:

- **Primer Pago:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del total del contrato, a la presentación de la copia de la Orden de Proceder y a la “Activación del Servicio” detallado en informe entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.
- **Segundo Pago:** Equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del total del contrato, a la presentación de un informe de avance que contenga las actividades correspondientes al primer cuatrimestre de duración del contrato, entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.
- **Tercer Pago:** Equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del total del contrato, a la presentación de un informe de avance que contenga las actividades correspondientes al segundo cuatrimestre de duración del contrato, entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.
- **Cuarto Pago:** Equivalente al diez por ciento (10%) del total del contrato, a la presentación de un informe final que contenga un resumen de las actividades realizadas a lo largo del tiempo de duración del contrato, entregado por EL CONTRATISTA, junto con documento de recibido conforme por parte del supervisor responsable de la Entidad Gubernativa.

## 8. PERFIL DE LA EMPRESA A CONTRATAR

8.1 Mínimo de diez años de experiencia en la provisión de servicios de la índole de los servicios solicitados en estos Términos de Referencia; **presentar información de sustento**

8.2 Equipo humano idóneo y suficiente para:

- Asignar a una persona responsable de definir la estrategia general para la implementación de la propuesta y velar por el cumplimiento exitoso de la puesta en práctica de dicha estrategia
- La programación, coordinación y ejecución de actividades de capacitación, según lo descrito en el punto 5.3
- Proveer asistencia técnica a las entidades y usuarios individuales, en caso de surgir alguna consulta sobre el uso de los recursos suscritos, o de presentarse algún inconveniente con el servicio prestado, tal como se indica en el punto 5.2
- Enviar de manera puntual los reportes mensuales de estadísticas de uso, de acuerdo con lo señalado en el punto 5.4

El proponente debe **presentar un organigrama del equipo y las hojas de vida actualizadas** de cada miembro del equipo.

8.3 Experiencia relevante en la prestación de servicios de acceso a recursos de información científica-tecnológica a entidades internacionales del carácter de la SENACYT; **presentar mínimo tres cartas de referencia**

## 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA

9.1 La evaluación y selección de la empresa proveedora se llevará a cabo mediante la modalidad de Contratación por Cotización con Invitación/Comparación de Precios, detallada en el Manual de Procedimiento de Adquisiciones, Contratación y Gestión Administrativa de la OEI-Panamá (Organización de Estados Iberoamericanos, 2015).

9.2 Una vez el proponente haya recibido la solicitud de cotización por parte de la SENACYT, siendo de su interés participar en el proceso de selección, éste deberá presentar a la SENACYT una cotización debidamente **firmada** en respuesta a estos Términos de Referencia.

9.3 La cotización debe ir acompañada por la siguiente documentación:

- **Carta de presentación de la empresa** que incluya, como mínimo, los siguientes **cuatro aspectos**: información general sobre la compañía, misión, estructura organizacional, y productos y servicios
- **Propuesta** que detalle, como mínimo, los siguientes **cuatro aspectos**: objetivos de la propuesta, alcance, metodología de trabajo, cronograma de actividades
- **Toda información que sustente el cumplimiento** de los requisitos a ser evaluados, especificados en los **cuadros 1, 2 y 3** al final de estos Términos de Referencia

9.4 El servicio de acceso a la base de datos se desarrollará conforme al cronograma anual de trabajo que se acuerde entre el proveedor y la SENACYT, al cual se hace referencia en el punto 9.3 de estos Términos de Referencia. El cronograma deberá contener, como mínimo, las siguientes actividades:

- Activación del servicio de acceso a la base de datos para los usuarios indicados en el punto 4.2 de estos Términos de Referencia, tanto mediante validación de direcciones IP como mediante nombres de usuario y contraseñas, por el proveedor y sujeta a verificación de la SENACYT
- Consultas en línea por los usuarios de las instituciones señaladas en el punto 4.2 a lo largo del período de contratación
- Capacitaciones sobre el uso de la base de datos digital de revistas mediante charlas presenciales y sesiones virtuales realizadas por el proveedor, según lo descrito en el punto 5.3
- Generación de reportes de estadísticas de uso cada mes, por la empresa contratante, para entrega a la SENACYT, de acuerdo con lo descrito en la sección 5.4

9.5 El proponente, además, debe presentar documentación administrativa básica como parte de su propuesta. La no presentación de dichos requisitos no podrá ser sujeto a subsanación; sólo

serán subsanables los documentos presentados que tengan defectos o errores. La falta de alguno de estos requisitos en la propuesta en su verificación, será considerada como desierta o rechazada, por lo que no será evaluada. Los requisitos administrativos básicos del proponente consistirá en la siguiente documentación:

- **Certificado de existencia** de la persona jurídica proponente, la cual debe ser acreditada mediante la presentación de la certificación del Registro Público de encontrarse registrada en Panamá, o de la autoridad competente del país de constitución cuando se trata de persona jurídica extranjera no registrada en Panamá. El documento para la persona jurídica debe ser emitido o expedido dentro de noventa (90) días inmediatamente anterior a su presentación.
- **Copia de Aviso de Operación** (Licencia Comercial - actualizar), o equivalente. Todo proponente interesado en participar en un procedimiento de selección de contratista deberá acreditar que tiene autorización para ejercer dicha actividad comercial, ya sea a través del aviso de operaciones o cualquier otro medio de prueba idónea, cuyas actividades declaradas en el mismo, deben guardar relación con el objeto contractual (certificaciones)
- **Copia de la cédula de identidad personal (nacionales) o pasaporte (extranjeros) del representante legal** de la empresa o apoderado/gerente o persona autorizada a la firma de la contratación. En el caso de que la persona que firme el contrato sea apoderado debe presentarse copia de poder que haya sido notariado, acompañado de copia de las cédulas del poderdante y apoderado (o que consten la inscripción del poder general en el Registro Público, en la certificación de la persona jurídica)
- **Certificado de paz y salvo** del proponente, emitido por la Dirección General de Ingresos del MEF, el cuya vigencia será verificada en la evaluación. Este requisito es aplicable a empresas nacionales y extranjera que tengan operaciones en Panamá.
- **Declaración Jurada de Medidas de Retorsión.** Todo proponente, deberá cumplir con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 48 del 26 de octubre del 2016, a través de la declaración jurada de las medidas de retorsión, cuya firma debe estar autenticada por Notario Público, la cual se presentará en original, copia simple o copia digital.

9.6 Una Comisión Evaluadora efectuará las evaluaciones de las cotizaciones y documentación presentadas por los distintos proveedores. La Comisión examinará la documentación y utilizará como instrumento de evaluación los cuadros de evaluación 1, 2 y 3 encontrados al final de estos Términos de Referencia. En caso de detectar errores, omisiones o defectos formales subsanables, se concederá un plazo máximo de tres días para proceder a su subsanación. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora procederá a recomendar la oferta mejor habilitada y calificada, de menor precio propuesto. En el caso de existir un empate en el menor precio de los proponentes, la Comisión Evaluadora decidirá por los criterios de calidad y/o experiencia del proveedor. La Comisión Evaluadora elevará la propuesta que estime pertinente a la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), incluyendo la ponderación de los criterios de adjudicación. Se seleccionará el proveedor más adecuado de entre aquellos que hayan presentado la mejor oferta, sobre la base de los

criterios de adjudicación y que presten sus servicios o suministren los bienes en el área o sector correspondiente y tengan capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria para la realización de la prestación.

9.7 El idioma oficial de la República de Panamá es el español. Por lo tanto, toda la documentación presentada por la empresa ofertante a la SENACYT deberá ser en español, al igual que toda correspondencia que se intercambie. Cualquier anexo, folleto o catálogo que se presente puede estar escrito en español o inglés, o con la traducción correspondiente al español si estuviera escrito en otro idioma.

## 10. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

10.1 El oferente debe enviar la documentación al correo electrónico [asantamaria@senacyt.gob.pa](mailto:asantamaria@senacyt.gob.pa) o, en su lugar, entregarla en formato digital en las instalaciones de la SENACYT, ubicadas en el Edificio 205, Ciudad del Saber, Clayton.

**10.2 El período de recepción de documentos iniciará el 20 de enero de 2017 y cerrará el 6 de febrero de 2017, hasta las 4:00 p.m. (hora exacta de Panamá).**

**10.3 El oferente podrá solicitar aclaraciones sobre estos Términos de Referencia hasta 30 de enero del 2017.**

10.4 La SENACYT no se responsabilizará por documentación a cuyo contenido no pueda accederse, o que llegue a la bandeja de entrada del correo electrónico señalado en el punto 10.1 de estos Términos de Referencia, después de la fecha y hora indicadas en el punto 10.2. Si el tamaño del archivo digital supera los 10 MB, el mismo no llegará al casillero de correo electrónico, por lo que se recomienda la entrega en formato digital en la SENACYT. La SENACYT no será responsable de ningún costo o gasto incurrido por la empresa oferente en relación con la preparación o la entrega de su cotización.



**Cuadro 1** Cumplimiento de requisitos de presentación y de documentación administrativa

Requisito	Nombre de la compañía proponente		
	Cumplimiento		Comentarios
	Satisfactorio	No satisfactorio	
<b>Cotización firmada</b> (ver punto 9.2 de estos Términos de Referencia)			
<b>Carta de presentación de la empresa</b> de acuerdo con lo descrito en el punto 9.3			
<b>Propuesta</b> que incluya las secciones indicadas en los puntos 9.3 y 9.4			
<b>Certificado de existencia</b> de la persona jurídica proponente, según se explica en el punto 9.5			
<b>Copia de Aviso de Operación</b> (ver punto 9.5)			
<b>Copia de la cédula de identidad personal (nacionales) o pasaporte (extranjeros) del representante legal de la empresa o apoderado/gerente o persona autorizada a la firma de la contratación</b> (ver punto 9.5)			
<b>Certificado de paz y salvo</b> del proponente emitido por la Dirección General de Ingresos del MEF (si aplica, ver punto 9.5)			
<b>Declaración Jurada de Medidas de Retorsión</b> (ver punto 9.5)			

**Cuadro 2** Cumplimiento de requisitos de la empresa a contratar

Requisito	Nombre de la compañía proponente		
	Cumplimiento		Comentarios
	Satisfactorio	No satisfactorio	
<b>Organización, perfil y experiencia del equipo humano responsable</b> de la propuesta, cónsonos con el servicio a contratar ( <b>presentar un organigrama que incluya los actores involucrados en la implementación de la propuesta, así como la hoja de vida de cada persona</b> )			
<b>Referencias de experiencia previa</b> en la provisión de servicios similares a los solicitados en estos Términos de Referencia ( <b>presentar al menos tres cartas de referencia de clientes anteriores o actuales</b> )			

**Cuadro 3** Cumplimiento de requisitos técnicos para la propuesta

Requisito	Nombre de la compañía proponente		
	Cumplimiento		Comentarios
	Satisfactorio	No satisfactorio	
<b>Acceso a una base de datos digital de resúmenes y citas</b> de bibliografía científica, según se indica en el punto 4.1 de los Términos de Referencia)			
<b>Cobertura temática</b> indicada en el punto 4.2			
Garantía de una <b>frecuencia semanal de actualización</b> de la base de datos			
Acceso por <b>validación de direcciones IP</b> de la SENACYT			
Creación de un número de <b>nombres de usuarios y contraseñas</b> para funcionarios de la SENACYT y para			

usuarios de otras entidades, seleccionados por la SENACYT (ver punto 4.4)			
<b>Acceso</b> al contenido de la base de datos <b>24 horas al día, 7 días a la semana</b>			
Disponibilidad de servicio de <b>soporte técnico</b> de acuerdo con el punto 5.2			
Disposición para realizar al menos dos <b>capacitaciones presenciales</b> durante el período de duración del contrato, y disponibilidad de actividades y/o recursos de <b>capacitación a distancia</b>			
Capacidad de generar y enviar a la SENACYT <b>reportes mensuales de cifras de uso</b>			